

AVISO DE SINCERAMIENTO

San Borja, 15 de enero de 2025

Hasta el cierre del mes de diciembre de 2024, el Órgano de Control Institucional no ha recibido denuncias contra funcionarios o servidores públicos (rubro Personal) por incumplimiento a lo normado en el artículo 60°, numeral 60.4 del TUO de la Ley N° 27444.

Atentamente,

Roxana del Pilar Torres Mosquera
Jefa
Órgano de Control Institucional
Superintendencia del Mercado de Valores.